

Luzeros } Este Ayuntamiento. Alceda: se opone a lo conducente con
 le pida el Vento } la buena. Dijo: que para de se hacer a fin de que no
 que de sus sucesores } haya de dar sus sud. y que a la brevedad posible se
 Resguarda esta ley. de la Comand. de su m. l. de su m. l.
 tos faciendo y así se que cada que se buscare p. l. de su m. l.
 a las quintas que para el contingente de esta ciudad en
 toya en la ley de Depende el Comandante D. Benito
 de Reina.

Cuenta } Como la cuenta q. presento el Regidor D. Poligenio
 le apuntes la q. gasta } Avicand del gasto hecho en la fusión de la posesion
 de la fusion de Campos } Real del Sr. D. Campos. Ciento el q. asciende a la conti-
 dad de cuatrocientos cincuenta y cuatro id. diez y siete m.
 Y entendiéndose por este Ayuntamiento. Alceda: se opone a q.
 desde luego se despache el competente libramiento.

Me. } En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en el año de
 le apuntes las de } Mayo est. se dio el informe en el q. se la Comision de
 gastos menores } Campos con fin. quince de junio anterior, Relevo a la
 sea examinada las cuentas de los gastos menores o mayores
 en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de este año
 y halladas exactas y conformes. Y entendiéndose por este
 Ayuntamiento. Alceda: Los apuntes y p. r. de
 que se supiere según este establecimiento.

Partidas } Habiendo hecho presente a este Ayuntamiento el anterior
 de abonos q. se hacen } desde a D. Angel de su m. l. de su m. l. de las partidas
 de las hechas p. l. de su m. l. } q. se hacen p. l. de su m. l. de su m. l. de su m. l.
 de: que desde luego se abone de gastos menores la expen-
 sada p. l. de su m. l. de su m. l. de su m. l.

Merced } Como en el Real. de D. José María de su m. l. de su m. l.
 se la venta de un } de esta ciudad y habiendo sucedido en el tiempo de su
 en la de María de su m. l.

